



VISTO:

El presente Expediente por el cual se eleva informe correspondiente al desempeño de las estudiantes Daniela Silvana ARAN, Magalí MADELON y Eliana M. MIRANDA PAZCEL como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que obran los informes de las Ayudantes de Investigación y el informe por parte de la Responsable del Proyecto de Investigación, dando por aprobada las Ayudantías;

Que se han cumplimentado las exigencias de la Resolución N° 171-H.C.D.-2005, que reglamenta el Régimen de Ayudantías de Investigación de la Facultad;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS. FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Dar por aprobada la AYUDANTÍA DE INVESTIGACIÓN en la Cátedra de QUÍMICA GENERAL, del Departamento QUÍMICA, en el periodo 2014 – 2015 y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad, al siguiente estudiante:

NOMBRE	DNI
Daniela Silvana ARAN	35.577.577
Magalí MADELON	43.281.766
Eliana M. MIRANDA PAZCEL	34.915.891





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0042563/2016

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Química a fin de notificar a las interesadas, a la Secretaría de Bienestar Estudiantil, a la Secretaría Académica Área Biología y archívese. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 590 -H.C.D.- 2016.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	AB
AREA OPERATIVA	